



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" ha recurrido ante el Tribunal Supremo la supresión unilateral de los convenios que en su día eliminó la Consejería de Educación sin causa alguna que lo justificara y estudia, además, nuevas actuaciones judiciales ante el cúmulo de falsedades e injurias vertidas en un reciente comunicado de la Consejería.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos tuvo conocimiento el pasado 30 de abril de la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con relación al recurso que la FAPA puso en su día contra la decisión de la Consejería de Educación de rescindir unilateralmente los convenios existentes entre ambas partes.

La sentencia señala que la Consejería de Educación pudo cometer defectos de forma, como la FAPA argumenta, pero que estos no son suficientes para anular la decisión que tomó de rescindir los convenios, a la que acompañó en su documentación un informe realizado por la propia Consejería en la que expone sus motivos, pero de los cuales el Tribunal no hace el más mínimo análisis.

Pues bien, la FAPA ha estudiado la sentencia durante estos días y ha decidido recurrirla ante el Tribunal Supremo, ya que entiende que todo lo dicho por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no es nuevo y, aunque no lo cuestiona, piensa que no resuelve el fondo de la cuestión, que era el objeto del recurso. La FAPA sostenía y lo sigue haciendo, que los motivos esgrimidos por la Consejería son falsos y sobre ellos el Tribunal no se ha pronunciado, pues ni tan siquiera ha entrado a valorarlos, quedándose sólo en los aspectos formales, que siendo importantes, no son los fundamentales en este asunto. Por tanto, respeta la sentencia, pero ejerce sus derechos y la recurre ante el Tribunal Supremo.

Por otra parte, la FAPA ha puesto en manos de sus servicios jurídicos una nota publicada en la Web de la Consejería de Educación, llena de falsedades e injurias, en la que se insiste en unas supuestas irregularidades e incluso se atreven a decir que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid las hubiera confirmado en su sentencia, algo absolutamente falso, como se puede comprobar revisando el contenido de la misma. *(Puede encontrarse la sentencia íntegra en nuestra Web)*

Debemos recordar que en su día la Consejería ya insinuó esas irregularidades, pero la Intervención de la Comunidad de Madrid aprobó todas las justificaciones y ordenó que se hicieran los correspondientes pagos, igual que en los años anteriores, por lo que la Consejería se vio obligada a olvidarse de esa línea argumental. También mencionaremos de nuevo que la FAPA pidió la intervención del Tribunal de Cuentas, sin que este organismo haya visto motivos para intervenir. No obstante, la Consejería le ha dado todas las vueltas posibles al pago de los casi 150.000 euros que adeudaba a la FAPA y, a día de hoy, todavía debe casi 25.000 euros, motivo por el cual también tiene otra reclamación en los tribunales por impago.

Quizás la Consejería quiera sembrar desconcierto con este asunto y así desviar la atención de los muchos temas que ahora se están acumulando: la supresión de más de 150 rutas escolares, el cierre de muchos bachilleratos nocturnos, el desastre de la implantación del bilingüismo en secundaria, la promesa reiteradamente incumplida de las pizarras digitales, la negación a extender los ordenadores en las aulas madrileñas, el recorte brutal en las ayudas para la compra de libros de texto, la eliminación de recursos humanos en compensatoria, más de una docena de sentencias en contra en los Tribunales, etc., etc., etc. Si quiere que perdamos el tiempo con sus maniobras de distracción, no lo conseguirá; de los convenios hablaremos con la Consejería donde se merece que lo hagamos, en los Tribunales.

La FAPA también se plantea que podría haber llegado el momento de reunirse con todas las organizaciones sociales de la Comunidad de Madrid que están sufriendo las mismas actuaciones de acoso y derribo por parte de las diferentes Consejerías: recorte de subvenciones, eliminación de convenios, descrédito injustificado, expulsión de sus sedes, etc. Somos muchas ya y la situación requiere que nos unamos ante actuaciones que no son aisladas ni casuales.

Una cosa sí es segura, dijimos en su momento que no nos van a callar y no lo harán. Ellos tienen el poder, pero nosotros la razón. Y debemos estar haciendo las cosas muy bien cuando utilizan tantos recursos para intentar acabar con nosotros. Sería mejor que en lugar de luchar contra los movimientos sociales que tenemos un funcionamiento independiente y no de correa de transmisión de los mensajes del poder, se sentarán a dialogar e intentaran cambiar sus formas y trataran de entender como funciona la democracia y cual es el espíritu que alimenta la participación democrática de los ciudadanos. Todo eso se puede aprender, pero hay que tener, además de voluntad para ello, memoria para recordar que es un mandato constitucional y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe cumplirlo.

20 de mayo de 2010